ACTA No. 11

DATOS GENERALES

FECHA:	Reunión Virtual - Teams, 28 de agosto de 2023
HORA:	De 10:30 a 11:30 horas
LUGAR:	**Reunión Virtual**
ASISTENTES:	-Óscar Javier Burgos Méndez, HMV Ingenieros - Director Proyecto, Correo: oburgos@h-mv.com - Tel: 6439500 Ext 521 -José Guillermo Mansilla Rivera, Director Unidad de Negocio Agua, Saneamiento y Ambiental. Correo: jmansilla@h-mv.com 57 (601) 643 9500 - Ext 515 HMV INGENIEROS - Laura Rodriguez, Apoyo a la Coordinación de Proyectos, Consorcio Santa Laura Interventoria. Correo: contrato.010@gruponogaall.com Celular: 3209410166. -Marcela Enriquez Garcia, Correo: MEnriquezG@minvivienda.gov.co - Néstor Correal, Director de Interventoría, Consorcio Santa Laura. Correo: contrato.010@gruponogaall.com -Zunny Leyna Diaz Silva, Correo: zldiaz@findeter.gov.co -Yesid Camilo Bautista, Asesor Alcaldía de Samaniego. Correo: camilo.bgz@gmail.com. Cel: 3118384407 - Andrés Felipe Garzón. Contratista Seguimiento. Subdirección de Proyectos. Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. MVCT - Jose David Tatis - Supervisor Findeter – Correo: jdtatis@findeter.gov.co - Celular: 3008052092 - Geiman Geovany Rosero Melo. Secretario de Planeación. Celular: 3148747291 Correo: planeacion@samaniego-narino.gov.co - Luz Stella Bautista Tibaquirá, Profesional Especializada, Evaluadora Líder del Proyecto. Subdirección de Proyectos. Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. MVCT.Correo: Lsbautista@minvivienda.gov.co. Celular: 3102205984
INVITADOS:	Sin invitados

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

OBJETO:

Brindar asistencia técnica al Municipio de Samaniego – Nariño, para realizar seguimiento a los ajustes de los documentos y a los compromisos pendientes de la anterior mesa de trabajo del proyecto 1-2023-9 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ORDEN DEL DIA:

1. Seguimiento a los ajustes de los documentos y a los compromisos pendientes de la anterior mesa de trabajo del proyecto 1-2023-9 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
2. Establecer compromisos para continuar con la evaluación de los ajustes al proyecto.

DESARROLLO:

El desarrollo de la reunión, la Ing. Luz Stella Bautista del MVCT, con base en la anterior mesa de trabajo recordó los compromisos asumidos por el Municipio de Samaniego, informando que no habían sido cumplidos por lo tanto solicitó al Municipio informar sobre los inconvenientes que hubiesen tenido para su cumplimiento. Recordó además sobre el actual estado del proceso de evaluación del proyecto, resaltando que aun está pendiente que el municipio envíe al Ministerio la radicación de la carta de presentación solicitando la autorización del sitio para la disposición de materiales sobrantes de la excavación, que la consultoría firme el presupuesto definitivo, así como por parte de la interventoría y con el valor aprobado del presupuesto del proyecto, se actualice la carta de presentación la ficha MGA del proyecto y el formato resumen del proyecto para que estos sean radicados ante el Ministerio y proceder con la presentación del mismo ante el Comité técnico de Proyectos.

Al respecto, el Ing. Oscar Javier Burgos de la Consultoría, nuevamente indicó que, durante el proceso de ejecución de la interventoría y siguiendo los requerimientos del contrato y de las normativas para la presentación del proyecto, debían tener los botaderos autorizados y los que evaluaron en el año 2022, durante la ejecución del contrato, nunca encontraron un botadero tan cercano que tuviera aval. Indica que la consultoría sí evaluó el botadero, sí hicieron un análisis con el botadero que municipio usa para las basuras, pero que ese botadero es solo para la disposición de basuras que le otorgó la

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

autoridad ambiental, por lo cual, nunca se contempló dentro de los análisis, así que dejaron el botadero ubicado a 90 km. Como segunda aclaración, el Ing. Burgos menciona que, dentro del contrato suscrito con Findeter para ejecutar la consultoría, tenían un presupuesto mínimo de ejecución del documento del proyecto de 22.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, para el año 2022, que es el presupuesto mínimo que se debe diseñar en esta en esta estructura. En ese sentido, menciona que, en su momento realizaron un diseño por valor de 27.000 millones, luego con los ajustes con las recomendaciones del Ministerio, las optimizaciones de diseño y presupuesto, bajó a 24.000 millones de pesos, aún siendo un presupuesto que cumplía los requerimientos contractuales de los 22.000 salarios mínimos legales.

Finalmente concluye que, la consultoría reiteró los dos inconvenientes, uno en relación con la parte contractual y segundo, que la consultoría no podría certificar o dar un aval en un presupuesto de un botadero que no cumple con los requisitos mínimos que se les exige según el contrato. Indica entonces que estos son los 2 puntos básicos por los cuales no se ha avanzado en este tema del presupuesto aprobado por el Ministerio por 20.000 millones.

La Ing. Luz Stella Bautista del MVCT, señaló que al respecto en la reunión anterior, se había entendido que FIDETER entendía las causas del ajuste en el presupuesto y que lo importante era contar con los soportes de la trazabilidad de esta modificación.

De lo anterior, la consultoría indicó que para HMV no sentían que esto fuera claro y requerían un soporte por escrito de este ajuste y su aceptación.

Al respecto, los funcionarios de FINDETER solicitó que era necesario que el Municipio de Samaniego presentara copia del oficio a CORPONARIÑO para dar soporte a la modificación.

Así las cosas, el Dr. Camilo Bautista, Asesor del Municipio de Samaniego, manifestó que para el día de mañana martes 29 de agosto enviarían el oficio radicado ante la CORPONARIÑO y que solicitaba entonces la diligencia de FINDETER y la consultoría para proceder con el cierre de la situación contractual con la consultoría para que los documentos fueran firmados y luego de las gestiones que se adelantaran por parte de la consultoría y Findeter, se podría estar enviando los últimos documentos ajustados el jueves 31 de agosto de 2023.

COMPROMISOS (Si aplica)

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	El Municipio de Samaniego enviará al MVCT el oficio de radicación a CORPONARIÑO de la solicitud de un nuevo sitio de disposición de RCD.	Municipio de Samaniego	29 de Agosto 2023
2	El Municipio de Samaniego enviará al MVCT los documentos pendientes de ajuste.	Municipio de Samaniego	31 de Agosto 2023

FIRMAS:

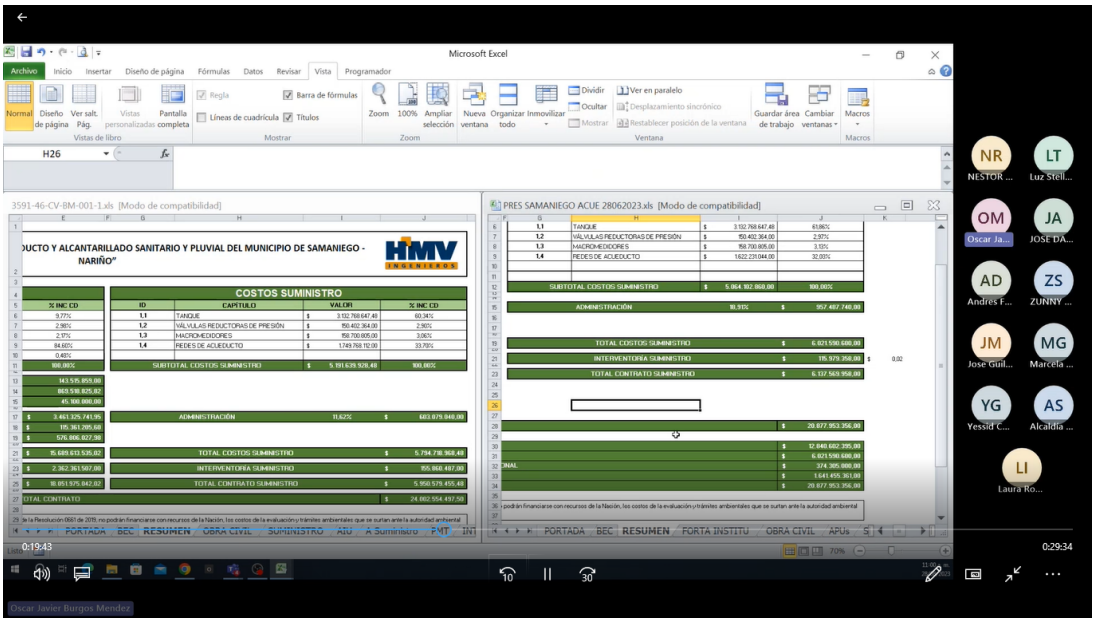

Anexos: Sin anexos
Elaboró: Luz Stella Bautista.
Fecha: 28-08-2023

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co